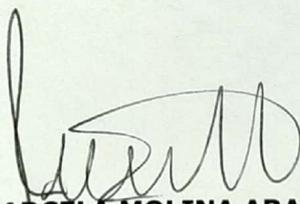


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	<p>Proceso: GE - Gestión de Enlace</p>	<p>Código: RGE-25</p>	<p>Versión: 01</p>
---	--	---------------------------	------------------------

**SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
IDENTIFICACION PROCESO	CF – 007 -2022
PERSONAS O ENTIDAD A NOTIFICAR	HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE DE SAN ANTONIO identificado con NIT 890.701.922.3
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DE UNAS DILIGENCIAS EN ETAPA PERSUASIVA O COACTIVA.
FECHA DEL AUTO	29 de marzo de 2023.
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 13 de abril de 2023.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común– Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 13 de abril de 2023 a las 06:00 pm.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DE UNAS DILIGENCIAS
EN ETAPA PERSUASIVA O COACTIVA**

CF-007-2022

Ibagué Tolima, 29 de marzo de 2023

PROCESO No:	CF-007-2022
DEUDOR:	HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONIO-TOLIMA
NIT:	890.701.922.3

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en ejercicio de la competencia establecida por la Resolución No. 091 del dos (2) de marzo de 2021, por la cual se expidió el "Manual de Cobro Coactivo de la Contraloría Departamental del Tolima", concordante con lo enunciado por la Decreto Ley 42 de 1993, La ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario, y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 519 del 06 de noviembre de 2020, proferida por el Contralor Departamental de la Contraloría Departamental del Tolima, se fijó la cuota de fiscalización para la vigencia 2021 al **HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO-TOLIMA**, identificado con número de Nit 890.701.922.3, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.508.338) M/CTE**. La Resolución No. 519 del seis (06) de noviembre de 2020, fue debidamente notificada el día 08 de febrero de 2021.

Que mediante resolución No. 533 del 28 de octubre de 2021 se declaró el incumplimiento de pago de la cuota de auditaje al **HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO-TOLIMA** quedando en firme y debidamente ejecutoriada el 22 de noviembre de 2021, por lo tanto, la obligación es clara, expresa y exigible a favor de la Contraloría Departamental del Tolima (folio 12 revés).

Que mediante Auto de fecha ocho (08) de marzo de 2022, la Contralora Auxiliar (E) de la Contraloría Departamental del Tolima avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo CF-007-2022 contra el **HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO-TOLIMA**, identificado con número de Nit 890.701.922.3 (folio 14-15).

Para el día dieciséis (16) de junio de 2022, se libra mandamiento de pago en contra del **HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO-TOLIMA**, identificado con número de Nit 890.701.922.3 (folio 19 a 22 del expediente), el cual quedo debidamente notificado mediante aviso CDT-RS-2022-00004023 del 26 de julio de 2022 (folio 60).

El día veintiocho (28) de julio de 2022, el **HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO-TOLIMA**, identificado con número de Nit 890.701.922.3, realiza abono por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.508.338)**, tal y como se evidencia en comprobantes remitidos por la ESE (folios 63-65) y Giro Presupuestal de Ingresos No. GI2-1331 de fecha 30 de diciembre de 2022 (folio 67).



El día veintiuno (21) de marzo de 2023, el **HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO-TOLIMA**, identificado con número de Nit 890.701.922.3 realiza abono de **DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$205.684)**, tal y como registra en el CDT-RE-2023-00001221 de fecha 24 de marzo de 2023 (folios 68-69).

Que el artículo 41 de la Resolución Interna 091 del 2 de marzo de 2021, estableció como causal de terminación del proceso de cobro coactivo, el pago de la totalidad de la obligación, en cualquier etapa del proceso, hasta antes del remate, caso en el cual, el funcionario ejecutor dictará Auto de terminación del proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros si no tuviere embargado el remanente.

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar–Jurisdicción Coactiva (E) de la Contraloría departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar la terminación por pago total de la obligación del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF-007-2022, iniciado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución No. 519 del seis de noviembre de 2020, proferida por el Contralor Departamental de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante la cual se fija la cuota de fiscalización para la vigencia 2021 al **HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO-TOLIMA**, identificado con número de Nit 890.701.922.3, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.508.338) M/CTE**, más los intereses causados durante el proceso, los cuales ascienden a la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$205.684)**

ARTÍCULO SEGUNDO: - Archivar las diligencias adelantadas dentro del proceso coactivo CF-007-2022 seguido contra del **HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO-TOLIMA**, identificado con número de Nit 890.701.922.3, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa del presente auto.

ARTÍCULO TERCERO. – Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTÍCULO QUINTO. - Desanótese del libro radicador

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS
Contralora Auxiliar

Re: Gestión de cobro Intereses Moratorios CF 007 2022

administracion administracion <administracion@hospitallamisericordia.gov.co>

Mié 22/03/2023 17:13

Para: Maria Jose Perez Hoyos <cauxiliar@contraloriadeltolima.gov.co>

 1 archivos adjuntos (60 KB)

Contraloria departamental marzo de 2023.pdf;

Buenas tardes

Señores:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Me permito adjuntar soporte de pago realizado.

El jue, 16 mar 2023 a las 16:37, Maria Jose Perez Hoyos (<cauxiliar@contraloriadeltolima.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo,

La Contraloría Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, se permite informarle que en el proceso de cobro coactivo CF 007 2022, que se adelanta en contra del hospital La Misericordia de San Antonio, se registra un pago por concepto de capital por valor de \$2.508.338 del día 28 de julio de 2022.

Es relevante precisar, que cuando el proceso se encuentra en Jurisdicción Coactiva, se debe realizar el cobro de intereses moratorios conforme al Artículo 9º de la Ley 68 de 1923, que establece que los créditos a favor del Tesoro devengan intereses a la rata del doce por ciento (12 por 100) anual, desde el día en que se hagan exigibles hasta aquel en que se verifique el pago.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta la liquidación adjunta, el Hospital la Misericordia de San Antonio adeuda el valor de \$205.684 por concepto de intereses moratorios; saldo que podrá ser cancelado en la cuenta de ahorros No. 852000538 del Banco BBVA o en la cuenta de ahorros No. 58500051098 de la Cooperativa JURISCOOP de titularidad de la Contraloría Departamental del Tolima.

El pago debe acreditarse en la Contraloría Auxiliar remitiendo original o copia legible del comprobante de consignación, transferencia o documento equivalente, al correo electrónico ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co.

Atentamente,

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>CONTRALORIA DE LA ADMINISTRACION</small></p>	FORMATO LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIÓN JURISDICCIÓN COACTIVA		
	Proceso: C.A Contraloría Auxiliar	Código: RSC-20	version: 01
	HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONO		
	NIT. 890.701.922-3		
	CF 007 2022		

FECHA DE ELABORACIÓN	8/03/2023
PORCENTAJE DE INTERESES	12%
CAPITAL	2.508.338
FECHA DE EJECUTORIA	22/11/2021
FECHA INICIAL DE LIQUIDACIÓN	23/11/2021
FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	28/07/2022
DIAS LIQUIDACIÓN	246

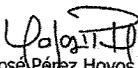
TOTAL A COBRAR	
CAPITAL	2.508.338
INTERESES MORATORIOS AL CORTE (FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN)	205.684
INTERESES MORATORIOS ACUMULADOS DE PAGOS ANTERIORES	-
TOTAL A PAGAR	2.714.022

Valor a Cancelar para Suscribir Acuerdo de Pago	
30%	752.501

Pago Realizado	\$ 2.508.338
Total Abonos a Capital	\$2.508.338
Total Abonos a Intereses	\$0

Nuevo Saldo Capital	-
Nuevo Saldo Intereses	205.684
Nuevo Saldo Adeudado	205.684

Proyectó: 
Yurani Alexandra Garcia Alvarez
Contratista - Cobro Coactivo

Revisó: 
María José Pérez Hoyos
Contralora Auxiliar

Aprobado 05 de diciembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.